

ASOCIACIÓN CULTURAL DE PREJUBILADOS DE TELEFÓNICA SEVILLA



BOLETÍN

Número 51

EDITORIAL

Ha llegado el verano y por lo tanto, nos tomaremos las vacaciones propias de la estación, algo más prolongadas que los que están en activo, peroalguna ventaja teníamos que tener, no en vano acumulamos una buena cantidad de años de servicio.

Despedimos el primer semestre, ayudando a los asociados que rescataron el Plan de Pensiones en el Ejercicio de 2002, a presentar la reclamación por ingresos indebidos en el mismo ejercicio, ante la Administración de la Agencia Tributaria. La urgencia de acometer primero estas reclamaciones se debe a que prescribían el 30-06-2007.

A la vuelta de nuestras vacaciones, organizaremos esta actuación para el resto de asociados que hayan rescatado, en cualquiera de las formas previstas, capital, mixto o renta, en los ejercicios siguientes de 2003, 2004, 2005 y 2006.

En el interior, os informamos de las propuestas de Enmiendas, que por nuestra Confederación se han presentado, al proyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social, que se está debatiendo en el Congreso.

Destaco también nuestro agradecimiento a Servirapid, que colabora con nosotros en la impresión de los boletines desde que la Asociación inició sus andanzas y que ha tenido el detalle de subvencionarnos en su totalidad la edición especial del Boletín número 50.

Recibiréis, junto con el Boletín, un encarte de Citibank, de una oferta exclusiva para nuestros asociados, propuesta que nos ha llegado a través del hijo de un Asociado ya fallecido, cuya familia continua asociada y que trabaja en dicho Banco.

Nos queda, desearos en nombre de La Junta Directiva y Colaboradores, unas felices vacaciones

EL PRESIDENTE

VACACIONES DE VERANO

Como viene siendo habitual, tomamos vacaciones en verano, por la que la sede de la Asociación permanecerá cerrada desde el día 1 de julio hasta el 11 de septiembre, fecha en la que reiniciaremos nuestras actividades.

¡FELICES VACACIONES A TODOS!

Aunque no creemos que durante el verano se produzcan noticias de relieve que nos puedan afectar, sería conveniente que navegaseis de vez en cuando por la página web de la Asociación...por si acaso

www.acptsevilla.org

SUMARIO

2	PROYECTO DE LEY S.S.
3	NOTICIAS CONFEDERACIÓN
	ULTIMAS SENTENCIAS
4	NOTICIAS ASOCIACIÓN
5	EL DECRETAZO
6	FISCALIDAD DEL PLAN DE PENSIONES
	AGRADECIMIENTO
7	OFERTA DE FAMEDIC
8	NOTICIAS DE AEGON
	INCENTIVOS C.DIGITAL
9	CULTURA Y OCIO
10	SENDERISMO
11	CICLOTURISMO

PROYECTO DE LEY 121/000126 DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

El Boletín Oficial de las Cortes Generales del pasado 5 de junio, publicaba las 183 enmiendas que los diversos Grupos Políticos han presentando al citado Proyecto de Ley.

Tanto nuestra Asociación como desde la Confederación, hemos estado trabajando a lo largo de todo el proceso, para lograr que nuestras reivindicaciones en esta materia fueran recogidas a través de varias enmiendas que inicialmente asumió el Grupo Mixto a través de la Chunta Aragonesista, como ya informábamos en boletines pasados, y posteriormente presentadas a todos los Grupos Políticos, labor que ha llevado a cabo, con gran entrega y acierto, la Comisiones de Relaciones con los Políticos y Asuntos Institucionales de la Confederación.

Por lo general, estas enmiendas contienen nuestras añejas y justas reivindicaciones, algunas de ellas presentadas con diversas matizaciones por los diversos Grupos Políticos, como son los conceptos de Involuntariedad, Coeficientes Reductores, Computo del Sº Militar o Prestación Sustitutoria, Mejora de la Pensión bajo los principios de Contributividad (correspondencia entre aportación/prestación) y de la Proporcionalidad (años cotizados-bases de cotización -edad acceso), Pensión de Viudedad, Supresión de los días-cuotas en el cálculo de la Pensión, etc., etc.

La mayoría de las Enmiendas citadas, fueron preparadas desde el seno de la Confederación, y donde nuestra Asociación ha colaborado durante todo el proceso, siendo los compañeros de la Asociación de Aragón los que la presentaron a la Chunta Aragonesista, para que fueran elevadas al Congreso a través del Grupo Mixto, sin embargo en posteriores negociaciones, algunos Partidos Políticos han asumido situaciones que nos afectan directamente. Esperamos que a lo largo de la discusión y negociación parlamentaria, el Gobierno, tenga la suficiente sensibilidad, para dar cabida a todas ellas, ¿sería mucho pedir?.

Queremos aprovechar la ocasión, para manifestar nuestro sincero agradecimiento a todos los compañeros de las diversas Asociaciones de la Confederación, que a lo largo, de varios años han estado trabajando en este sentido, elaborando informes, realizando diversas y arduas gestiones con la Administración y/o con representantes políticos, u otras Asociaciones similares a la nuestra, hasta conseguir que la clase política se sensibilice y sintonice con nuestras justas pretensiones.

Las diferentes enmiendas, que presentan los Grupos Parlamentarios quedan reflejadas en la relación siguiente:

Enmiendas 7 a la 29 Grupo Mixto.

Enmiendas 30 a la 80 Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmiendas 81 a la 88 Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmiendas 89 a la 125 Grupo Parlamentario Catalán (CiU).

Enmiendas 126 a la 151 Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC).

Enmiendas 152 a la 183 Grupo Popular en el Congreso.

Después de tantas expectativas puestas, veremos por donde nos sale el Gobierno, para ello, seguiremos de cerca el devenir de los acontecimientos, con el fin de poder conseguir que se recojan el máximo de las citadas Enmiendas, que tanto afectan a nuestro colectivo.

Lo más importante de este documento es que, una vez retiradas distintas enmiendas por los Grupos: Popular, CIU, IU, Mixto y Esquerra Republicana, siguen permaneciendo, como enmiendas de todos los Grupos, **todas las presentadas por la Confederación.**, según figura en el BOCG del 26 de junio, donde se publican las Enmiendas que la Ponencia propone a la Comisión en las modificación en el referido Proyecto de Ley.

Para conocer las 183 enmiendas, puedes hacerlo a través de nuestra página Web:

www.acpt.org/Documentación/Seguridad Social

SOLICITUD CERTIFICADO BASES COTIZACIÓN PARA LA JUBILACION

A pesar de las continuas gestiones realizadas por la Confederación, el envío de esta documentación por parte de T-GESTIONA se demora más del deseable.

Por tanto para evitar problemas a la hora de la jubilación, rogamos que el mismo se solicite con **TRES MESES DE ANTICIPACION A DICHA FECHA.**

NOTICIAS DE LA CONFEDERACION

Como es preceptivo, cada año tiene lugar la reunión del Consejo Confederal, este año se celebró en Madrid durante los días 21 y 22 de marzo pasado, al cual asistieron los Presidentes de todas las 20 Asociaciones y/o Federaciones, los coordinadores de actividades y la Junta Directiva, que como ya conocéis preside Sevilla durante el mandato 2006-08.

En el mismo se aprobaron los gastos del ejercicio anterior 2006 y los presupuestos para el presente año, también se informa de las gestiones llevadas a cabo y las nuevas medidas que se deben acometer en defensa de nuestros legítimos derechos, de las que resaltamos:

- ❖ Reiterar a Telefónica la necesidad que tiene de cumplir el compromiso de prestación de servicios con la empresa Tgestionaria, para dar una cobertura acorde a las necesidades reales que en estas fechas le están demandando los prejubilados, con el envío masivo de los boletines del convenio especial y otras documentaciones. Antes de la conclusión del Congreso, tuvimos respuesta de la misma, donde se comprometían a paliar esta anómala situación, creada por falta de recursos, comprometiéndose a solventar los temas Urgentes, sobre la marcha.
- ❖ Elaboración y presentación de enmiendas a la Ley de reforma de la Seguridad Social con otras Asociaciones que agrupan a colectivos de prejubilados, jubilados a nivel nacional como es FENAPP. En un principio el plazo finalizaba el pasado día 13 de marzo, sin embargo, debido a la ampliación hasta el próximo día 27 se contactará con otros colectivos de prejubilados y jubilados COVYTE, por si se sumaban también a esta iniciativa con el consiguiente respaldo popular a las mismas. Ver resumen de estas en nota aparte.
- ❖ Continuar con gestiones con los diversos representantes políticos para que, en el desarrollo del reglamento del nuevo IRPF, se introduzcan enmiendas, que aseguren que los compañeros que tienen reconocida rentas irregulares, continúen disfrutando de las mismas y que a los que aún no la tienen, puedan disfrutar en el futuro de esta modalidad.
- ❖ Elaboración de nuevo protocolo con AEGON, donde se recojan propuestas que no cubrían el actual, en la actualidad se esta en la fase final según informaron los responsables del mismo.
- ❖ Autorizar a José Margalejo, responsable de esta comisión y compañero de Valencia, para que nos represente como cada año en la Junta de Accionistas, para lo cual cada Asociación recabará, a través de un escrito, de sus asociados la delegación de voto, siendo remitida por estas, bajo un control, a la referida reunión.
- ❖ Comunicar a la Asociación de Madrid AITP, la baja de la Confederación, por su negativa a pagar las cuotas del 2006, así como informar de este hecho a terceros implicados.
- ❖ Ultimar con un bufete de Madrid a través de un dictamen los consejos que del mismo se deriven para reclamar la posible “doble fiscalidad en el rescate del Plan de pensiones”.
- ❖ Gestionar ante diferentes entidades ofertas para nuestro colectivo.
- ❖ Proseguir con los contactos directos con responsables de Telefónica para una mejor defensa de nuestros intereses.
- ❖ Nombrar a nuestro compañero de la JD de Sevilla José Bó coordinador de la comisión de la ITP, en el seno de la Confederación.
- ❖ Seguimiento de las diversas demandas en curso, Empresa Colaboradora, Boletín 1515, Convenio 97-98, y otras.

ULTIMAS NOTICIAS SOBRE SENTENCIAS

El Bufete Sánchez Barriga, que nos lleva diversos asuntos sobre la reclamación de nuestros derechos en materia de Seguridad Social, nos informa que, recientemente se han obtenido dos sentencias en primera instancia (Juzgado de lo Social de Sevilla), favorables sobre la jubilación de dos asociados, mutualistas, prejubilados por el Boletín-1515, que habiendo trabajado posteriormente, al cese en telefónica, les había sido denegado por el INSS la aplicación de coeficientes reductores.

Existe también otra sentencia favorable, pero en este caso sobre el cómputo del Servicio Militar en la vida laboral, a efectos del cálculo de la pensión de jubilación.

Ambos casos, no son sentencias firmes, hasta que no se pronuncie el TSJA, si es que el INSS decide interponer recurso.

¡ENHORABUENA A ESTOS COMPAÑEROS!

NOTICIAS DE LA ASOCIACIÓN

SOBRE ENFERMEDADES Y FALLECIMIENTOS

En algunos casos nos enteramos del fallecimiento de algunos compañeros, o de alguna enfermedad grave que padecen, por comentarios casuales, particularmente en el caso de **asociados de otras provincias**. Desde aquí os queremos recordar la conveniencia de que los compañeros más allegados nos informen de estas situaciones, por si necesitan algún apoyo o colaboración de cualquier tipo que desde la Junta Directiva podamos prestar, especialmente en todo lo relacionado con su anterior situación laboral. Sabéis que en estos casos los familiares son las personas que menos ven la ayuda que se les puede prestar desde fuera, precisamente por su dolorosa situación. Lo único que pretende la Junta Directiva en estos casos es servir de apoyo al asociado y sus familiares, siempre que estos lo consideren oportuno y esté dentro de nuestras posibilidades.

Por último, queremos recordar que en caso de fallecimiento del titular de la póliza de seguro médico (AEGON), los familiares que estuvieran de alta en ella seguirán estándolo si lo desean, siempre que sigan asociados como familiares.

NOTICIAS DEL PLAN DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFONICA

Como viene siendo habitual, por parte de la Comisión de Control, convoco reunión informativa, dirigida al colectivo de prejubilados y jubilados, la cual tuvo lugar el pasado 19 de junio, para informar tanto de su gestión, como de las novedades que se avecinan.

En este apartado lo que más resalta de las mismas, es que, el nuevo Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, ha sido modificado la nueva Ley 35/2006 del IRPF de 28 de nov, dispone que:

SALVO QUE EL REGLAMENTO DEL PLAN DISPONGA OTRA COSA LAS FECHAS Y MODALIDADES DE PERCEPCION SERÁN FIJADAS Y MODIFICADAS LIBREMENTE POR EL PARTICIPE O BENEFICIARIO.

Según información de los responsables de la Comisión de Control, el próximo otoño, estará previsto la aprobación del NUEVO REGLAMENTO, donde se LIMITARA UNA SOLA VEZ AL AÑO LOS CAMBIOS DE MODALIDADES DE PRESTACIÓN.

El nuevo Reglamento, será remitido a todos los participantes/beneficiarios, para conocimiento del mismo y donde quedarán recogidas estas y otras modificaciones.

Igualmente nos recordaron, que la actual normativa, permite a los **segundos beneficiarios (herederos)**,

acogerse a la hora del nuevo rescate, de todas los beneficios que procedan (exención del 40%, capital o mixto, cantidades aportadas antes del 31-12-06). Esta información es muy, importante conocerla para poder hacer uso de ella, llegado el caso.

RESUMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ACPT CELEBRADA EL PASADO 23 DE MAYO

De acuerdo con nuestros Estatutos, el pasado día 23 de mayo, en el centro Cívico del Cerro del Aguila celebramos la citada Asamblea en segunda convocatoria.

Como resumen de la misma destacamos lo siguiente:

Se repartió a los asistentes de información diversa, una propuesta de Citibank, dirigida a nuestros Asociados y sus familiares sobre condiciones exclusivas de diversos productos de la entidad bancaria, teniendo una de esta oferta hasta Septiembre del presente año. Esta oferta ha sido presentada por un familiar de un antiguo asociado, a la JD, y esta acordó después de varias negociaciones con la entidad, hacerla llegar a sus Asociados.

También se entrego copia a todos los asistentes, tanto de los gastos del 2.006, como del Presupuesto para el presente año.

Por el Vicesecretario se da lectura al Acta de la reunión anterior, celebrada el pasado 31 de octubre de 2006, que se aprueba sin objeciones y por unanimidad.

El Presidente recuerda, su compromiso, en la toma de posesión, de que los miembros de las respectivas Comisiones, fueran los encargados respectivos, en todos los actos de las mismas y por tanto en la Asamblea de hoy serán los responsables de dar lectura a su gestión, así como también de dar respuesta a cuantas aclaraciones precisen los Asociados.

En este sentido, y por orden de intervención fueron exponiendo las diversas memorias, siendo aquel aprobado sin objeciones y por unanimidad.

Toma la palabra el Tesorero, que da lectura al informe de Tesorería, tanto de gastos del 2006, que todos los asistentes disponían del mismo, que es aprobado por unanimidad y sin objeciones.

Posteriormente procede a detallar el presupuesto de gastos para el 2007

El Presidente, reitera que según se establece por nuestros Estatutos, que toda la documentación sobre estas cuentas esta depositada en la sede de la Asociación y disponible para la consulta y/o comprobación, previa petición realizada al Tesorero.

Sometida a votación el presupuesto para el ejercicio del 2.007, es aprobado por la totalidad de los asistentes, 65 asociados.

En ruegos y Preguntas, Baltasar informo ampliamente, sobre las diversas actuaciones llevadas a cabo con AEGON y la nueva demanda por reclamación de doble tributación del rescate del plan de pensiones. Posteriormente se aclararon cuantas preguntas se efectuaron.

Por último el Presidente, recordó la atención que todos deberíamos prestar, ante situaciones de otros

compañeros, que se encuentran, enfermos o fallecidos, y que como venimos recordando en diferentes boletines, dispongamos en la Junta Directiva de esta información, para que desde la misma se pueda brindar el oportuno apoyo, que en cada caso precisen. Es muy triste cuando se pasa por estas situaciones, y por ello deben contar con el máximo apoyo de todos nosotros, y no como en un caso reciente, enterarnos del fallecimiento de un asociado, cuando le reclamamos el pago del importe de la anualidad.

EL DECRETAZO

Sobre el asunto, transcribimos el reciente informe que el C. Ronda ha elaborado sobre el mismo:

La sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 28 de marzo de 2007 (número 68/2007, que contaba como ponente a Jorge Rodríguez-Zapata Pérez) anuló el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas "urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad", conocido como el "decretazo".

Este RDL 5/2002 fue "convalidado" en su tramitación posterior como Ley, y concretamente con la aprobación de la Ley 45/2002, que además modificó algunos pequeños aspectos "polémicos" del RDL.

Por lo tanto, el RDL 5/2002 fue vigente desde el 24 de mayo al 14 de diciembre de 2002, en que fue "ratificado" o "convalidado" como Ley ordinaria.

El Tribunal Constitucional basa su resolución en que este Real Decreto-ley de reforma del sistema de protección del Desempleo del Gobierno del PP no cumple los requisitos exigidos en el artículo 86.1 de la Constitución española, al no existir en este caso concreto "una situación extraordinaria y de urgente necesidad" que justifique esta vía legislativa de "urgencia".

La nulidad del Real Decreto-ley sólo se decreta por haber utilizado una vía legislativa "de urgencia y excepcional", sin que esta fuera necesaria y suficientemente motivada para la situación concreta que quería afrontar la norma.

El Tribunal Constitucional sólo ha considerado inconstitucional y nulo el Real Decreto-ley por una cuestión de forma, pues las medidas adoptadas tendrían que haber sido aprobadas por ley y no por Re-

al Decreto-ley, que sólo se puede utilizar en casos urgentes y excepcionales.

Por lo tanto, sólo es nulo el Real Decreto-ley vigente desde el 24 de mayo al 14 de diciembre de 2002, pero no su contenido, aprobado posteriormente por ley (con pequeñas modificaciones).

El Real Decreto-ley (el decretazo) introdujo restricciones en los requisitos para poder acceder a la prestación y a los diferentes subsidios de Desempleo, y entre estas los referentes a las rentas de los solicitantes.

Concretamente, el "decretazo" concretó y precisó el concepto de rentas o ingresos computables para el subsidio de Desempleo, reformando el artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social, considerando en síntesis que "todo" debe ser considerado "renta" a tales efectos.

Estas restricciones fueron "convalidadas" por la posterior ley, y por lo tanto son plenamente vigentes actualmente.

Pero con la sentencia del Tribunal Constitucional la fecha a partir de la cual entran en vigor estas restricciones en la prestación o subsidio no es ya el 24 de mayo de 2002 (entrada en vigor del RDL), sino el 14 de diciembre de 2002 (entrada en vigor de la ley ordinaria).

Por lo tanto, todas aquellas personas que perdieron su derecho a la prestación o subsidio de Desempleo por aplicación de las restricciones establecidas en el RDL (entre el 24 de mayo y el 14 de diciembre de 2002) tienen derecho a la prestación hasta la entrada en vigor de la ley (el 14 de diciembre de 2002), pero sólo hasta esta fecha.

NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO

Todos aquellos asociados que deseen hacernos alguna comunicación pueden hacerlo a través de nuestra dirección de correo electrónico

acpt-sevilla@telefonica.net

También agradeceremos a aquellos que tengan correo electrónico y deseen recibir las comunicaciones y boletines de la Asociación forma rápida a través de Internet, nos hagan saber su dirección de correo enviando un mensaje a la dirección arriba indicada

INICIO RECLAMACIONES SOBRE FISCALIDAD DEL PLAN DE PENSIONES

Como ya se informo en nuestra Asamblea General, celebrada el pasado 23 de mayo, una vez concluidos los análisis llevados a cabo por nuestro compañero Baltasar, las diversas sentencias acaecidas de diferentes Tribunales, (Superiores de Justicia y Supremo), se solcito por la Confederación, dictamen a un bufete fiscal de Madrid, cuyas conclusiones son favorables a las tesis iniciales.

Dada la inminente prescripción de aquellos asociados, que hubieran rescatado el plan en el ejercicio del 2002, en cualquiera de sus modalidades (capital, mixto o renta), como ya sabéis por la carta que se os dirigimos el pasado día 11 de junio a “todos los asociados”, se ha iniciado después de varias gestiones telefónica y reuniones con los mismos, las oportunas reclamaciones ante las respectivas Administraciones de la Agencia Tributaria, ya que su plazo de reclamación. Finalizaba el 30 de junio.

En el mes de octubre, convocaremos al resto de los asociados que hubieran rescatada a partir del ejercicio 2003, para iniciar el mismo procedimiento.

ACTUACIONES DE LOS RECLAMANTES DEL EJERCICIO 2002

Aunque es poco probable que la Agencia tributaria donde presentaron su reclamación, responda en los meses de julio y Agosto, debemos estar preparados para tal eventualidad, ya que solo tienen un plazo de 30 días para presentar alegaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), por lo que, si algún reclamante recibe respuesta negativa (lo más probable), debe acudir al gabinete fiscal Balibrea, concertado por la Asociación cuya dirección y teléfono es la siguiente;

*Gestoría fiscal Balibrea
C/ Benito Más y Prat nº 1-2ª Planta 1-Junto Corte Inglés de Nervión.
Previa cita Telefónica. 95-457.62.80, el coste es de 35 Euros.
La Gestoría permanecerá abierta Julio y Agosto, salvo los días 30-07 a 7-08.*

AGRADECIMIENTO A LA IMPRENTA SERVIRAPID TRABAJO BOLETIN-ESPECIAL Nº 50

Esta imprenta, situada en Avda Eduardo 53, esquina Stº Domingo, es la que de forma habitual y desde el inicio de la Asociación, casi diez años, le encargamos los trabajos relacionados con su actividad, copias del boletín, compra de material, etc...

Además de ofertarnos, año, tras año, precios especiales, en general, estamos muy satisfechos con su trabajo que habitualmente nos prestan, así con las, relaciones profesionales, que mantenemos con todo su equipo.

Como recordareis, el pasado boletín-50, fue un número especial, tanto en su formato, como en el contenido (color, doble número de páginas, calidad del papel, etc.), por tanto, su coste, según presupuesto previo, era bastante más elevado que el habitual, este superaba los mil euros (1.000).

Sin embargo a la hora de solicitar la factura del trabajo, desde **Servirapid**, nos indican:

“Que por acuerdo de su Empresa, y dado la fidelidad de la ACPT mantenida a lo largo de estos años, han decido no cobrarnos nada por este trabajo, siendo un regalo por su parte”.

Ante este hecho tan especial, como agradecimiento la Junta Directiva en reunión acordó por mayoría lo siguiente:

- Entregar a **Servirapid** una carta de agradecimiento por el gran gesto con nuestra Asociación. Se entrego a principios de mes.
- Ofrecer a **Servirapid**, que de forma gratuita en próximos boletines, en formatos de encarte, pueda ofertar a nuestros Asociados sus productos.

Desde estas líneas, reiteramos una vez más, el sincero agradecimiento en nombre de todos los Asociados, por el referido gesto con que la **Imprenta Servirapid, nos ha dispensado.**

OFERTA DE FAMEDIC

La asociación nacional de médicos FAMEDIC, anterior PROMEDIC, que se encuentra ubicada, en nuestra provincia, en el mismo edificio del Colegio Médico, se ha personado en nuestra asociación con objeto de ofertarnos sus servicios que, en resumen, consisten en:

Tarjeta sanitaria FAMEDIC, que dará acceso al **más amplio cuadro sanitario**, incluyendo todas las especialidades como odontología, psicología, homeopatía, óptica, ortopedia, además de servicios tan importantes para la salud como balnearios, nutrición y dietética o estética.

Sanidad Privada a unos precios razonables y conocidos de antemano.

Sin limitaciones por edad ni enfermedad previa para ser aceptado.

Sin periodos de carencia, pudiendo hacer uso de todos los servicios desde el primer momento.

Con libre elección de médicos.

Descuentos en ópticas, ortopedias y gabinetes audiológicos.

Bonificaciones en Certificados Médicos de todo tipo (Armas, conducir, etc...).

Servicio de petición de citas (Servicio 900)

Telemedicall: Servicio de atención médica telefónica 24 horas.

Anualmente los profesionales y usuarios establecen los servicios y acuerdan los **baremos por acto médico**, con la supervisión de los Colegios Sanitarios Profesionales.

Como **ejemplo** de los baremos establecidos actualmente nos han indicado los siguientes:

Acto medico solicitado Euros

Medicina general	12
Pediatría	18
Radiografía	9
Especialista	24

El coste de la tarjeta de forma individual es de 65 euros por tarjeta y año.

La oferta colectiva a la asociación es de **6 euros por familia y año**.

Creemos que este precio podrá ser negociado a la baja si el número de los interesados es importante.

Si estas interesado, debes suscribir un boletín de adhesión, en la sede de la asociación, a partir de mediados de septiembre (fecha de apertura de la asociación tras el periodo vacacional).

NO es una alternativa a otros seguros privados como Antares o Aegón ya que hay pago por acto médico, pero si es una oportunidad de segunda opinión o evitar listas de espera para aquellos que no tienen nada más que la Seguridad Social.

Nota: Esta oferta solamente es valida si el nº de adheridos es mayor de cien.

BOLETIN DE ADHESION A FAMEDIC

Estoy interesado en la oferta de FAMEDIC

Nombre y Apellidos.....

DNI.

Nº de miembros familia.....

Cuenta Bancaria

En Sevilla a..... dede 2007

Firma

NOTICIAS SOBRE AEGÓN

ALTAS DE HIJOS O NIETOS DE ASEGURADOS

“Como sabéis, a lo largo de **los meses de julio y agosto la oficina de la Asociación permanecerá cerrada**. Si en este intervalo se produjera el nacimiento de algún hijo o nieto de asociado, y este desea que el recién nacido sea inscrito como asegurado, y dado que se dispone del plazo de una semana para inscribirlo, deberá enviar un fax a Aegon manifestando-ante la imposibilidad de hacerlo de inmediato - su intención de inscribirlo como asegurado tan pronto como abra la oficina de la Asociación.

Este documento debe servir como justificante a la hora de hacer efectiva la inscripción.

El número de fax del departamento de contratación es: **91 5615846**

SOBRE EL TRAMITE DE LAS RECLAMACIONES

Queremos recordaros que cuando tengáis alguna reclamación que hacer a AEGON, si la tramitáis por vuestra cuenta no tendremos conocimiento de ella y, en consecuencia, no podremos intervenir en su posible solución favorable. De modo que si deseáis nuestra intervención en el proceso de reclamación y resolución, deberéis tramitar esta queja o reclamación a través de la Asociación.

NUEVO PROTOCOLO 2007

El pasado día 9 de mayo quedo firmado por nuestra Confederación y Aegón, el nuevo protocolo que entro en vigor en la citada fecha.

Para los asociados/asegurados que deseen consultarlo, se ha publicado en nuestra página Web.

www.acptsevilla.org\inicio\documentacion\Aegón

A partir del próximo mes de octubre procederemos al envío de una copia del mismo a cada uno de los asegurados.

Incentivos Ciudadanía Digital

Por la Orden de 10 de julio de 2006, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa establecía las bases reguladoras para la concesión de incentivos a la utilización y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación por la ciudadanía andaluza y su tejido asociativo.

Con estos incentivos, La Junta de Andalucía pretende estimular proyectos innovadores que propicien el uso de las TIC por parte de la ciudadanía andaluza y que incidan en la toma de conciencia de los beneficios del uso de las TIC e Internet en las asociaciones civiles.

Por decisión de La Junta Directiva de la Asociación Cultural de Prejubilados de Sevilla y de acuerdo con la convocatoria de 2007 de la citada Orden, solicitamos ayudas económicas para llevar a cabo nuestro proyecto de innovación con el que pretendemos, entre otros objetivos:

- Dotar la red informática de nuestra sede con ordenadores más eficientes y seguros que faciliten las gestiones administrativas
- Disponer de un Servidor Local que permita presentar a los asociados una página WEB dinámica con contenidos más atractivos, actualizados e interactivos
- Fomentar el uso de las TIC por los asociados, para facilitar sus gestiones con la Administración, banca privada, empresas de servicios, etc., tanto desde sus ordenadores particulares como desde acceso a Internet en nuestra sede.
- Formar e informar a los asociados sobre las ventajas del uso de las TIC y del Certificado Digital.

RESOLUCION PROVISIONAL

- Al cierre del boletín, hemos conocido la resolución provisional de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa publicada en su página Web, por la que se nos aprueba el proyecto, por un importe de 34.737 €. No obstante, inicialmente no recibiremos la subvención por no existir dotación presupuestaria.

TELÉFONOS IMPORTANTES

Asociación Prejubilados	95.463.63.53	PLAN DE PENSIONES	900.210.666
AEGON 24 HORAS	902.112.110	RAFAEL SANCHEZ-BARRIGA	95.456.36.46
ERNESTO HOLGADO	95.422.13.77	BALIBREA (A.FISCAL)	95.457.62.80
ANTARES	91.417.99.59	A.T.A.M.	900 502.650
MONTEPIÓ	91.531.80.31		91.531.80.70
PLAN DE VACACIONES	900.351.010		91.555.84.00
91.555.08.66		T-GESTIONA	900 123 008

AMPLIACION DE DIVERSOS ACUERDOS DEL CONVENIO COLECTIVO EN VIGOR

En el BOE nº 293 del pasado 3 de noviembre del 2006, se recogen varios acuerdos que pasan a formar parte del Convenio Colectivo en vigor de Telefónica, algunos de ellos afectan a nuestro colectivo y dado su posible interés resumimos lo siguientes:

- **Cláusula de adaptación a la legislación vigente en materia de jubilación forzosa.-** Dada la situación creada por anterior Normativa y Sentencias dictadas contradictorias y el actual marco de garantías de empleo en Telefónica contempladas en el actual Convenio Colectivo 2003-2007 y acogiéndose a la Ley 14/2005, la Dirección de la Empresa y Los Representantes de los Trabajadores, acuerdan:
 1. Se establece para los Trabajadores de Telefónica **la jubilación forzosa a los 65 años**, siempre que el trabajador tenga cubierto el periodo mínimo de cotización y cumpla los demás requisitos exigidos por la S Social para tener derecho a la pensión contributiva.
 2. Esta medida se encuentra refrendada por imperativo de la nueva disposición adicional 10ª de la Ley 14-2005, a los objetos de la política de empleo expresado en el vigente C. Colectivo. Los cambios que pudieran dar en el futuro, deberán ser objeto de negociación por las partes para garantizar el mantenimiento de los objetivos marcados por la Ley 14/2005.
- **Acuerdo de oferta de Dúo y Trío de servicio de telecomunicaciones para empleados.-** Para estas ofertas se fija un importe de las citadas modalidades, en 25 y 33 €/mes, respectivamente, Así como otras consideraciones, entre que resaltan.
 1. Estas ofertas tendrán la repercusión fiscal que correspondan, al ser consideradas retribuciones en especies.
 2. Sólo se podrá contratar la oferta sobre la Línea que el empleado tenga bonificada.
 3. Según lo acordado por Convenio 2001-2002, este oferta persigue la fidelización del conjunto de empleados como clientes de Telefónica, por lo que en el supuesto de causar baja en cualquiera de estos productos, el empleado no podrá volver a solicitar el alta en las condiciones recogidas en el presente acuerdo, sino e las condiciones que en ese momento se estén ofreciendo al mercado.
 4. Una oferta análoga, con distintos importes será ofrecida a los ex empleados de Telefónica (**jubilados, prejubilados y desvinculados**).

CULTURA Y OCIO **Comentarios viaje a París**

Como en años anteriores, se organizó viaje fin de curso. Este año hemos volado a París y Castillos del Loira. De esta manera, hemos aprovechado más el tiempo y ha sido una experiencia nueva.

La ciudad de París es encantadora y aunque hemos visto muchas cosas, varias nos han quedado para otra ocasión.

Para tomar contacto con la ciudad dimos un paseo en barco por las tranquilas aguas del Sena, admirando el París de noche que tanta fama tiene, y no nos defraudó.

El Sagrado Corazón, Notre Dame, admirar la Consergerie,, el Hotel de la Ville, la Opera, todos ellos edificios impresionantes, recorrer los barrios tan emblemáticos como Pigalle o Montmatre, visitar los museos del Louvre o el

d'Orsay, ir paseando desde la Plaza de la Concordia recorriendo los Campos Elíseos hasta llegar al Arco del Triunfo, subir a la Torre Eiffel, la visita a Versalles y los Castillos de Chambord, Cheverny y Amboise nos han hecho traernos una pequeña idea de esta gran y hermosa ciudad.

Creo que todos hemos disfrutado con este viaje, a todos nos ha quedado la sensación de querer ver más y seguir paseando tranquilamente por los jardines y avenidas de este París que enamora.

Gracias a los que habéis venido, por vuestra compañía, y a los que no habéis podido venir os espero en otros viajes que organicemos y os gusten.

¡FELICES VACACIONES!

**NECROLÓGICA**

Se nos ha ido amigo. Eso es lo que era **José Gómez Miranda**, un verdadero y entrañable amigo. Nuestro mas sentido pésame a sus familiares. Descanse en paz

**NECROLÓGICA**

Ezequiel Lemus Santana
Falleció el pasado mes de junio. Los compañeros de la ACPT lamentamos su pérdida y nos unimos al dolor de su familia. Descanse en paz un hombre bueno

SENDERISMO

El pasado 24 de febrero se recorrió la ruta prevista, partiendo de Cortesana seguimos el curso del arroyo Carabaña, aguas abajo, la ruta no solo tuvo unos bellos paisajes, sino que en el regreso pudimos pisar piedras milenarias de los restos de una calzada romana que por aquella zona existe.

En la primera salida de marzo subimos al "reloj" en la Sierra de Grazalema, aunque no tuvimos tiempo suficiente para llegar al pico, en otra ocasión será, de todas formas disfrutamos de un magnífico día de senderismo.

En la segunda salida de marzo, el día 24 se hizo la ruta de Cañaveral de León a la Rivera de Hinojales, de dicha salida se reproduce seguidamente, la crónica que de la misma hizo Enrique Gómez del Moral. "Cañaveral de León (Huelva) está situado en las laderas de un valle calizo próximo a las sierras que la separan de la provincia de Badajoz. Es una zona con abundante agua que hace que haya riqueza agrícola y ganadera. El sendero hasta la Ribera de Hinojales es un agradable paseo que atraviesa dehesas de encinas y alcornoques para más adelante aparecer abundantes olivos. Se camina durante un tramo paralelamente a la Rivera de Hinojales. Después de "construir" un puente sobre este arroyo que llevaba agua muy abundante, pasamos a la otra orilla donde almorzamos entre alcornoques de gran porte.

Hicimos el regreso por el mismo camino. Una vez en el pueblo visitamos la Fuente Redonda que nutre de agua a la Laguna que está dentro del pueblo y que además de servir para el riego de las huertas, en verano la utilizan sus vecinos como piscina. Subimos al Mirador, situado a poco más de 1km. del pueblo, en el límite con la provincia de Badajoz, desde donde contemplamos una preciosa vista de Cañaveral de León."

En la salida del 14 de abril, estaba prevista ascender a la cumbre de la "Sierra de la Silla" y aunque se intentó no se pudo culminar el propietario de una finca impedía el paso por el tramo de sendero que la atraviesa.

La ruta que estaba prevista para el 28 de abril al coincidir con el sábado de la Feria se aplazó al 5 de mayo, de Cumbres Mayores a Cumbres de Enmedio, la ruta la invertimos haciéndola en sentido contrario, resultó una bonita y agradable ruta que nos permitió gozar de los bellos paisajes de la sierra de Aracena.

Para el 26 de mayo estaba prevista la ruta de la Fuenfría en la Sierra de las Nieves, el día climatológicamente resultó ser un tanto desapacible, empezó con nubes, vientos y frío y terminó pasado por agua, aun así completamos la ruta y disfrutamos de unos bellos paisajes, en fin que mal tiempo buena cara, como terminamos temprano aprovechamos para turistar un poco por Acinipo y Setenil.

Programación para el curso 2006-2007

16 al 23/6 Fin de Curso en los Picos de Europa

Aviso Importante.- Este año mantenemos los días de salida en el 2º y 4º sábados de cada mes.

El lugar de salida las inmediaciones del Casino de la Exposición, la hora a las 8,30

Equipo: botas ligeras, cantimplora, gorra y chubasquero, "por si acaso", en las salidas que se indica "bocadillo" se entiende que comeremos en la sierra, no hay otra opción.

CICLOTURISMO

Navidad ciclista por el Valle del Genal los días 12 y 13 de Diciembre de 2006

Nuestro grupo de bicicleta de montaña celebramos la Navidad y despedimos el 2006, como de costumbre, con un par de rutas y la cena de Navidad en un albergue situado en la Estación de Benaolán (Málaga).

El lugar de inicio de nuestra primera ruta es la población de Faraján, comenzamos a pedalear por una pista forestal atravesando un bosque de viejos alcornoques de gran porte y en fuerte bajada hasta llegar

al Río Genal, uno de los pocos ríos sin contaminar de Andalucía. Tras vadearlo comenzamos una subida que parecía no tener fin, por curvas en continuos zigzag hasta llegar al pueblo de Jubrique. Desde aquí continuamos ya por una carretera asfaltada hasta el bonito pueblo de Genalguacil. Después de pasear por el pueblo, nos dirigimos a una plaza-mirador junto a la iglesia para comernos los bocatas y descansar un rato

En el pueblo todo es limpieza, fresca y adorno de macetas con flores, buganvillas o parras. Las casas están todas en muy buen estado. De vez en cuando se observan cerámicas decorativas con leyendas alusivas a la historia del pueblo. Pero lo más llamativo y sorprendente es que el pueblo se va poco a poco convirtiendo en un museo de arte moderno. Numerosas esculturas se exponen permanentemente en sus calles y son donación de diversos artistas que acuden al pueblo por temporadas.

Después del descanso continuamos nuestra ruta ciclista por carreteras de montaña hasta el pueblo de Algotocín, final de la etapa y desplazamos hasta el albergue situado en la Estación FF.CC. de Benaolán, donde teníamos la reserva.

Nos acercamos al nacimiento del Río Nacimiento que tras un corto recorrido desemboca en el Río Guadiaro. Merece la pena visitarlo es espectacular la cantidad de agua que emerge de las rocas y el suelo para convertirse de inmediato en un caudaloso río de limpias aguas.

Ya en el albergue comenzamos a preparar nuestra cena, lo teníamos todo para nosotros éramos los únicos huéspedes, así que preparamos la mesa en un agradable y rústico salón con chimenea que encendimos a tope, hacia bastante frío y en un ambiente de compañeros y amigos, comimos y bebimos más de lo habitual. Pasamos una agradable noche, donde no faltaron los villancicos, chistes y anécdotas del viaje, ya vencidos por el cansancio nos retiramos a descansar para la jornada del día siguiente.

El segundo día lo iniciamos en Cortes de la Frontera donde tempranito comenzamos a pedalear por el corazón del Parque Natural de los Alcornocales en dirección al Puerto Mojón de la Víbora y de aquí en fuerte bajada hasta Ubrique, donde atravesamos su casco urbano y continuamos hasta El Bosque, donde comimos en un área recreativa cercana al pueblo y dimos por finalizado nuestro recorrido en bici.

Cuando terminamos, contentos y cansados emprendimos nuestro viaje de vuelta a Sevilla

E. Marseguerra

Grupo cicloturista de montaña "Los Prematuros", salimos los miércoles, la hora y el lugar serán los habituales.

Programación cicloturismo curso 2006/2007

1 al 10/6 Fin de Curso 2ª mitad de la Vía de la Plata.

Grupo cicloturista de carretera "Los Prematuros", este año saldremos el primer y tercer sábado y el segundo y cuarto domingo de cada mes, la hora y el lugar serán los habituales.

Nuevas incorporaciones contactar previamente con Justo Ramos, Telf. 954 71 77 08.

RECORDATORIO

No olvidar nunca la fecha exacta, en la cual debemos personarnos en las oficinas del INEM para la renovación de la tarjeta de empleo.

No olvidar solicitar el Subsidio para mayores de 52 años o el Subsidio Especial, al cumplir los dos años de percibir la prestación de desempleo y dejar de percibirla.

Igualmente al cumplir los dos años de desempleo solicitar la firma del Convenio Especial con la Seguridad Social para mantener nuestros derechos como si estuviésemos en activo.

Se puede hacer vía Internet en la pagina del "INEM-Andaluz"! Hay que tener certificado de identidad.

El último paso te da un PDF que imprimes y te sale el mismo papel que si hubieras estado allí personalmente



Edición de la Asociación Cultural de Prejubilados de Telefónica
Reg. Asoc. nº 7.380
Avda. HYTASA, 38, Edif. Toledo I, 4º, mód. 8
41006 - SEVILLA
TELEF. 954.63.63.53
CORREO ELECTRÓNICO: acpt-sevilla@telefonica.net
PÁGINA WEB: www.acptsevilla.org